

- Ramal a Mazariegos (238,23 m de longitud).
  - Ramal a Revilla de Campos (1.185,29 m de longitud).
  - Ramal a Autilla del Pino (4.489,10 m de longitud).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional, a las localidades de Autilla del Pino, Villamartín de Campos, Pedraza de Campos y Mazariegos.
- El caudal medio equivalente solicitado es de 2,8 l/s.
- El votúmen máximo anual solicitado es de 88.300,8 m<sup>3</sup>.
- Las aguas captadas se prevén tomar del río Carrión, con toma en el Canal de Castilla, Ramal Sur.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de **un mes** contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Palencia (Palencia), en el Ayuntamiento de Autilla del Pino (Palencia), en el Ayuntamiento de Villamartín de Campos (Palencia), en el Ayuntamiento de Pedraza de Campos (Palencia), en el Ayuntamiento de Mazariegos (Palencia), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-1385/2010-PA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de abril de 2011. - El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otel.

1829

## Administración Autonómica

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

*Referencia: Convenios Colectivos*

*Código del Convenio Colectivo 34000705011993*

#### INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE 14 DE ABRIL DE 2011 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJOS AGROPECUARIOS PARA PALENCIA Y PROVINCIA

**Visto** el texto del Acta del 14 de abril de 2011 sobre revisión tablas salariales 2010 y tablas salariales de 2011, del Convenio Colectivo de Trabajo de **Trabajos Agropecuarios** para Palencia y provincia, (Código del Convenio Colectivo 34000705011993), que fue suscrita de una parte por CPOE, y, de otra, por UGT y CCOO, y de conformidad con lo

dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 1/95, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Orden de 21.11.96 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Oficina Territorial de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia.

#### ACUERDA:

1. - **Ordenar** la inscripción de la citada Acta en el Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Paritaria.
2. - **Disponer** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

En Palencia, a veintinueve de abril de dos mil once.-  
El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

#### ASISTENTES:

*En representación de U.G.T.:*

D<sup>a</sup> María Soledad Ferrer.

*En representación CC.OO.:*

D. Aritz Ramos García.

*En representación empresarial:*

D. Luis Carlos Lobete.

D. Jaime Villagrà.

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 14 de abril de 2011, se personan los arriba reseñados al objeto de examinar el contenido del texto íntegro del mismo, para poder llegar, si procede, a su aprobación definitiva.

Después de proceder al examen de las distintas materias contenidas en el mismo, por ambas partes negociadoras, se acuerda por unanimidad y voluntariamente:

- 1.- La aprobación de las tablas revisadas del 2010 y las tablas salariales para el año 2011, según tablas que se acompañan y como consecuencia de aplicar el incremento salarial estipulado en el texto del Convenio Colectivo.
- 2.- El importe de la indemnización por desplazamiento del artículo del Convenio Colectivo para el año 2011 se establece en la cantidad de 0,20 euros por kilómetro.
- 3.- El pago de atrasos se hará en los 30 días siguientes a la publicación de las tablas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presenta documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, por quintuplicado ejemplar.

**TABLAS SALARIALES SECTOR DE TRABAJOS  
AGROPECUARIOS PARA EL AÑO 2010 REVISADAS**

<i>Categoría profesional</i>	<i>Salario año 2010 (Revisadas)</i>
Titulado Superior.....	998,17 € mes
Titulado Medio.....	862,41 € mes
Encargado - capataz.....	774,58 € mes
Trabajadores cualificados.....	709,97 € mes
Trabajadores no cualificados.....	682,23 € mes
Trabajadores menores de 18 años.....	605,89 € mes

**TABLAS SALARIALES SECTOR DE TRABAJOS  
AGROPECUARIOS PARA EL AÑO 2011**

<i>Categoría profesional</i>	<i>Salario año 2011</i>
Titulado Superior.....	1.033,11 € mes
Titulado Medio.....	892,59 € mes
Encargado - capataz.....	801,69 € mes
Trabajadores cualificados.....	734,82 € mes
Trabajadores no cualificados.....	706,11 € mes
Trabajadores menores de 18 años.....	627,10 € mes
	1785

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA**

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

**Resolución de la Delegación Territorial de Palencia de la Junta de Castilla y León, por la que se anuncia licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales.**

**1.- Entidad adjudicataria:**

- a) Organismo: Delegación de la Junta de Castilla y León de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- c) Núm. de expediente: El expediente se identifica por el núm. del monte y lote en el anexo adjunto.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Enajenación de aprovechamientos forestales, según anexo adjunto.
- b) Lugar y plazo de ejecución: Según anexo adjunto.

**3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**

Tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

**4.- Precios base de licitación:**

Precios base totales según anexo adjunto.

**5.- Obtención de documentación e información:**

- a) En el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Avda. Casado del Alisal, nº 27, Palencia 34001. Teléfono: 979-715515. Telefax: 979-715573.
- b) En la página web de la Junta de Castilla y León:  
**www.jcyl.es › Medio Ambiente › Medio Natural › Gestión Forestal › Aprovechamientos Forestales**
- c) Fecha límite de obtención de los documentos e información: Hasta el día de presentación de las plicas.

**6.- Requisitos específicos de la empresa rematante:**

La documentación que se exige para tomar parte en el procedimiento abierto, aparte de la proposición económica, es la que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares disponible en la citada página web de la Junta de Castilla y León y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente.